



Señal de marañón

SELO QVARTO, VNINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
TA Y VNOS

vidos Intendentes y sus Ministros en  
Cuya Intendencia y la de haverse Negociado  
a S<sup>m</sup>o Con orden o decreto p<sup>u</sup>es  
o por el Caballero Intendente de este  
departam<sup>to</sup> de Castafena a instancia  
de los asenistas del Real artillero  
por el que ordenay manda hecho  
a cargo de haver Comisarios que ve  
an los Linos para que desta suen  
te no se defraude el Monte el que  
S<sup>m</sup>o. Cometiene esta Ciudad a los Guar  
das Celadores mediante aque estos  
no necesitaban Salarios para Cui  
dar y Celar no huviese escaso en los  
Contes que para Dios reales arzena  
les se tuieren con arrecho a las R<sup>z</sup>  
raziones que se le dan por la con